

POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y DE SEGURIDAD, SALUD LABORAL Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Dirección de **TRESCAL ESPAÑA DE METROLOGÍA, S.L.**, como entidad dedicada a la actividad de servicios de calibración y metrología in situ y en laboratorio de instrumentos de medidas e instalaciones, adopta y da a conocer su política del Sistema de Gestión Integrado. Esta política que se materializa en los 12 compromisos que regularán sus relaciones con asociados, clientes y trabajadores, con el entorno, y en general, con todas aquellas partes interesadas que pudieran estar afectadas por su actividad; y sirve de marco para conseguir los Objetivos establecidos y dentro del alcance de su Sistema de Gestión Integrado (SGI).

1. **CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN:** Asegurar que los servicios prestados a nuestros clientes son seguros, fiables y cumplen con las normas, especificaciones, códigos y reglamentos aplicables y otros requisitos. Incluidos los medioambientales legalmente establecidos y los requisitos legales que se refieren a la prevención de riesgos laborales, así como los requisitos de seguridad de la información.
2. **RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN:** Asumir como una responsabilidad de la Dirección de la empresa, liderar la mejora continua de nuestra organización, y de nuestro sistema integrado de gestión. La Dirección de Trescal España proporcionará los recursos necesarios para la implantación de esta Política siendo éstos económicamente viables, que permitan aumentar la fiabilidad de los resultados.
3. **PREVENCIÓN Y MEJORA CONTINUA:** Establecer sistemas orientados a la prevención y a la mejora continua de la eficacia de la gestión y no sólo a la detección. Conocer las necesidades de nuestros clientes, con objeto de poder satisfacerlos y colaborar conjuntamente en la mejora de los servicios prestados.
4. **CALIDAD:** Disponer de un Sistema de Gestión con homologación internacional, conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 17025:2017, UNE-EN ISO 14001:2015, UNE-EN ISO 45001:2018 y UNE-ISO/IEC 27001.
5. **MEDIO AMBIENTE:** Asegurar la protección del medio ambiente, dotando a la organización de recursos y medios suficientes para prevenir la contaminación
6. **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionadas con el trabajo, eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST hasta donde sea posible y potenciar la consulta y la participación de los trabajadores.
7. **SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Analizar y proponer controles apropiados para proporcionar recursos seguros y minimizar la probabilidad de materialización de riesgos que tengan un impacto en la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
8. **CUALIFICACIÓN DEL PERSONAL:** Potenciar la mejora de la cualificación de todo nuestro personal, especialmente el personal técnico, promoviendo acciones de formación internas y externas
9. **PARTICIPACIÓN:** Promover la participación de todo el personal en la gestión de la calidad y la seguridad laboral, en la convicción de que solamente de esta manera será posible la mejora.
10. **IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA:** Mantener un estricto criterio de imparcialidad e independencia en la ejecución de nuestras actividades. Integridad y seguridad del personal frente a incentivos y presiones externas que puedan influir negativamente en el servicio a prestar.
11. **CONFIDENCIALIDAD:** Fundamentar todas nuestras relaciones con los clientes en criterios de confidencialidad.
12. **TRANSPARENCIA:** Aplicar una política de transparencia y colaboración en las relaciones con clientes, administración, organismos de acreditación, certificación y normalización, y terceras partes involucradas en nuestra actividad.
13. **COMUNICACIÓN:** Estas directrices deberán ser conocidas, implantadas y mantenidas al día por todos los niveles de la organización, estando también a disposición del público que las requiera.

FDO: DIRECTOR TRESCAL ESPAÑA-MADRID
Miguel Angel Castellanos